



Universidad de Granada

La mitad de las sentencias judiciales son imprecisas al definir trastornos neuróticos que pueden eximir de condena

20/11/2017

Divulgación

Cerca de la mitad de las resoluciones judiciales en las que el presunto delincuente sufre algún trastorno neurótico o del control de los impulsos emplean una terminología diagnóstica imprecisa.

Así se desprende de una tesis doctoral realizada por la investigadora del departamento de Derecho Penal y Política Criminal de la Universidad de Granada Salud de Aguilar Gualda, cuyo objetivo es mejorar el tratamiento jurídico-penal de las personas con estos trastornos.

Tras analizar todas las bases de datos en la materia, **la investigadora estudió las resoluciones dictadas en los últimos 114 años** por el Tribunal Supremo, los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales, que incluyeran los términos 'neurosis', 'trastornos neuróticos', 'trastornos ansioso-depresivo', 'obsesivo-compulsivo' (TOC), 'disociativos' e incluso, por la comparativa que de estos hace el propio Tribunal Supremo con los trastornos neuróticos, también los del control de los impulsos.



[Seguir leyendo](#)

Compartir en